RESOLUCIÓN CS N° 219/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUN 2008

Expediente N° 23.318/07.-

VISTO La Ley Nº 26.337 - Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008 - y la Resolución Nº 1397/95, Manual de Procedimientos Sobre el Régimen Administrativo - Financiero -, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley 26.337 se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008.

Que por el artículo 12 de la precitada norma aprueba el Presupuesto - F.F. 11 - para las Universidades Nacionales, cuyo detalle se especifica en Planilla 19 A Anexa al Art. 12 - Ley Nº 26.337 - Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional -, y se asigna a la Universidad Nacional de Salta la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($98.792.794)

Que el Artículo 59 de la Ley Nº 24.521 establece que las Universidades Nacionales tienen autarquía económica y financiera la que ejercen dentro del régimen de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Que el artículo 106, inciso 8 del estatuto Universitario establece como deber y atribución del Rectorado: *"...Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Universidad y presentarlo al Consejo Superior..."*

Que el Consejo Superior de esta Universidad es el responsable de la distribución de los aportes, que como asignación individual, fija la Ley de Presupuesto para cada Ejercicio Económico en un todo de acuerdo al artículo 100, inciso 14 del Estatuto de esta Universidad y que, como asignación individual, fija la Ley de Presupuesto Nº 26.337 para el Ejercicio 2008.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha intervenido realizando los ajustes pertinentes al proyecto preliminar presentado por Rectorado.

Que esta Universidad recibe mensualmente fondos para atender incrementos del inciso 1 – Gastos en Personal, sin contar con las correspondientes resoluciones ministeriales para su incorporación presupuestaria, por lo que la presente distribución difiere su incorporación para el momento de la emisión de las mismas. Cabe acotar que ya se cuenta con las resoluciones que disponen las transferencias de esos fondos hasta el mes de junio/2.008, inclusive.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 100/08.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 5 de Junio de 2008)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Distribuir como presupuesto de la Universidad Nacional de Salta la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($ 98.792.794) para el Ejercicio 2008 que como aporte del Estado Nacional recibió la Universidad, con destino a la finalidad que se indica en Anexo I de la presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°: Establecer que Secretaría Administrativa deberá presentar el proyecto total de distribución administrativa según los instructivos del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el financiamiento del Inciso 1- Gastos en Personal, será integrado con los refuerzos presupuestarios productos de incrementos salariales para los distintos escalafones, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría Administrativa:

Inciso 1:	$ 87.145.201
Funcionamiento:	$ 11.647.593
Total	$ 98.792.794

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Coordinadora de Posgrado y RRII, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ANEXO I – Expediente Nº 23.318/07.-

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR CENTRO DE GESTIÓN 2.008

DEPENDENCIAS	Unidad Ejecutora		Aportes del Tesoro Nacional - FF 11		
	Cod.	Centro de Gestión	Personal	Otros Gastos	TOTAL
Facultad de Cs. Exactas	22	Fac. Exactas	10.342.401,40	400.000,00	10.742.401,40
Facultad de Ingeniería	23	Fac. Ingeniería	10.342.784,79	400.000,00	10.742.784,79
Facultad de Cs. Naturales	24	Fac. Naturales	11.434.674,29	400.000,00	11.834.674,29
Facultad de Cs. Económicas	25	Fac. Económicas	8.043.425,14	400.000,00	8.443.425,14
Facultad de Cs. de la Salud	26	Fac. Salud	6.350.924,43	400.000,00	6.750.924,43
Facultad de Humanidades	27	Fac. Humanidades	9.103.321,03	400.000,00	9.503.321,03
Total Facultades			55.617.531,08	2.400.000,00	58.017.531,08
Sede Reg. Tartagal	31	Sede Reg. Tartagal	3.793.280,53	200.000,00	3.993.280,53
Sede Reg. Orán	32	Sede Reg. Orán	3.625.890,33	200.000,00	3.825.890,33
Total Sedes Regionales			7.419.170,86	400.000,00	7.819.170,86
IEM - Salta	41	IEM - Salta	4.133.450,90	100.000,00	4.233.450,90
IEM - Tartagal	42	IEM - Tartagal	3.992.474,04	100.000,00	4.092.474,04
Total Inst. Educ. Media			8.125.924,94	200.000,00	8.325.924,94
Rectorado	10	Rectorado	0,00	600.000,00	600.000,00
Administración Central	10.28	Administración Central	13.687.438,93	0,00	13.687.438,93
Adm. Central - Serv. Alternativo de Limp.	10.31	Administración Central	277.085,64	0,00	277.085,64
DGOYS - Servicios Básicos	12.40	DGOyS	0,00	1.755.400,00	1.755.400,00
DGOYS - Funcionamiento	12.41	DGOyS	0,00	350.000,00	350.000,00
Total Administración Central			13.964.524,57	2.705.400,00	16.669.924,57
Concursos Docentes	11.3	Sec. Consejo Superior	0,00	150.000,00	150.000,00
Fondo de Cap. Docente	11.2	Sec. Consejo Superior	0,00	210.000,00	210.000,00
Capacitación PAU	11.2	Sec. Consejo Superior	0,00	43.000,00	43.000,00
Tecnicatura PAU	11.2	Sec. Consejo Superior	0,00	48.000,00	48.000,00
Ingreso 2007/2008	13.31	Sec. Académica	385.380,18	2.730,00	388.110,18
Editorial	14.17	Sec. Extensión	0,00	30.000,00	30.000,00
Centros de Estudiantes	11.2	Sec. Consejo Superior	0,00	21.000,00	21.000,00
Museo de Ciencias Naturales	24.7	Fac. Naturales	0,00	15.000,00	15.000,00

DEPENDENCIAS	Unidad Ejecutora		Aportes del Tesoro Nacional - FF 11		
	Cod.	Centro de Gestión	Personal	Otros Gastos	TOTAL
Extensión Universitaria	14.6	Sec. Extensión	0,00	25.000,00	25.000,00
Sec. Bien. Univ. BECAS	15.15	Sec. Bienestar	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
Comedor Universitario	15.16	Sec. Bienestar	0,00	400.000,00	400.000,00
Actividad Especifica			385.380,18	2.544.730,00	2.930.110,18
Servicios Informáticos	10	Rectorado	0,00	25.000,00	25.000,00
Contraparte Convenios	10.06	Rectorado	0,00	10.000,00	10.000,00
Membresías	17.23	Coord de Pos.y Rel.Int.	0,00	20.000,00	20.000,00
Contrapartes Pictos	51.13	Consejo de Invest.	0,00	270.000,00	270.000,00
Contraparte Proy. Propios	51.11	Consejo de Invest.	0,00	50.000,00	50.000,00
Programa de Mejora y Equipamiento	10.6	Rectorado	0,00	70.000,00	70.000,00
Museo Histórico	10.26	Rectorado	0,00	15.000,00	15.000,00
Museo Etnográfico	31.7	Sede Reg. Tartagal	0,00	15.000,00	15.000,00
Drogas para Depósito	12.13	DGOyS	0,00	0,00	0,00
Observatorio de Astronomía	10.29	Rectorado	0,00	3.000,00	3.000,00
Bibliograf. Fac. de Humanidades	27.5	Fac. Humanidades	0,00	0,00	0,00
Bibliograf. Fac. Cs Econom.	25.5	Fac. Económicas	0,00	0,00	0,00
Bibliografía	11.21	Sec. Consejo Superior	0,00	200.000,00	200.000,00
Sub Total Partidas No Asig. a Prog.			0,00	678.000,00	678.000,00
Cableado fibra óptica p/telefonía	12,6	DGOyS	0,00	0,00	0,00
Proyecto de seguridad	12.6	DGOyS	0,00	120.000,00	120.000,00
Iluminación sector Este y Sur	12.6	DGOyS	0,00	32.100,00	32.100,00
Cambio de transformador-Subest.Centro	12.6	DGOyS	0,00	491.000,00	491.000,00
Adquisición Camioneta	12.6	DGOyS	0,00	0,00	0,00
Reparación Depósito Drogas	12.13	DGOyS	0,00	50.000,00	50.000,00
Ampliación red de energía eléctrica	12.6	DGOyS	0,00	0,00	0,00
Parasoles para S. R. Tartagal	12.6	DGOyS	0,00	0,00	0,00
Sub Total Proyectos			0,00	693.100,00	693.100,00
Total Otras Aperturas			385.380,18	3.915.830,00	4.301.210,18
			0,00	0,00	0,00
Total General F4			85.512.531,63	9.621.230,00	95.133.761,63

DEPENDENCIAS	Unidad Ejecutora		Aportes del Tesoro Nacional - FF 11		
	Cod.	Centro de Gestión	Personal	Otros Gastos	TOTAL
Consejo de Invest. - Investigación	51	Consejo de Invest.	0,00	2.026.363,00	2.026.363,00
Consejo de Invest.-Personal	51	Consejo de Invest.	1.632.669,37	0,00	1.632.669,37
Incentivo Docentes e Invest.	51	Consejo de Invest.	0,00	0,00	0,00
Total General F5			1.632.669,37	2.026.363,00	3.659.032,37
TOTAL GENERAL F3			87.145.201,00	11.647.593,00	98.792.794,00

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR